



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2012

PRESIDENTE:

D. Pedro San Ginés Gutiérrez

SRES. CONSEJEROS:

D. Joaquín Caraballo Santana
D. Marciano Acuña Betancort
D. José Antonio Gutiérrez Gutiérrez
D. Luis Celestino Arraez Guadalupe
Dña. Migdalia Machín Tavío
D. Juan Antonio de la Hoz González
Dña. Carmen Dolores Steinert Cruz
D. Francisco José Fabelo Marrero
Dña. Mónica Jesús Álvarez Martín
Dña. María del Rocío Arredondo Carmona
Dña. Enma Esther Cabrera Toribio
Dña. Astrid Pérez Batista
D. Angel Vázquez Álvarez
Dña. María Concepción Pérez González
D. Emilio Bermúdez Hernández
Dña. Carmen Rosa Pérez Pérez
Dña. M^a del Cristo Acosta de Armas
D. Fabián Atamán Martín Martín
D. Ramón Bermúdez Benasco
Dña. María José Docal Serrano
D. Ginés de Quintana Cabrera

SECRETARIO GENERAL:

Don Francisco Perdomo de Quintana

INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS:

Doña Rosalinda Bonilla Reyes

AUSENTE:

D. Sergio Machín de León



Siendo las 10:15 horas el Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1.- ACUERDO PARA QUE EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE SOLICITE APLAZAMIENTO A LA JUNTA DE ACREEDORES EN LOS TÉRMINOS DE LA “HOJA DE RUTA”:

Iniciada la sesión, el señor Presidente explica a los Consejeros presentes en qué consiste el acuerdo que se somete a debate. Su primera intervención se desarrolló en los siguientes términos:

En la reunión de portavoces celebrada justo antes de este Pleno hemos aclarado que la hoja de ruta es precisamente todos y cada uno de los puntos, y con ese tenor literal de los acuerdos que serán elevados a este Pleno en la presente sesión, así como a las Asambleas de Inalsa y del Consorcio, como a los Consejos de Administración de ambos órganos, justo inmediatamente después de la Asamblea.

Todos conocen el contenido. Decir que, básicamente, esa hoja de ruta no añade sustancialmente nada distinto que no haya sido acordado ya, de manera unánime, por las ocho corporaciones locales.

Por resumirlo mucho, lo que viene es a activar, de manera simultánea, tres vías o fórmulas de pago contempladas en la propuesta de acuerdo con los acreedores, y que se presentó al Juez de lo Mercantil.

Habían tres propuestas por orden de referencia, la “A”, la “B” y la “C”. La “A” era la línea de créditos ICO. No parece en principio que los Consorcios puedan acogerse a ella, a no ser que se produzca alguna modificación o gestión política de alto nivel que la active.

Está también la línea de préstamo de terceros, a través de entidad o prestamista, que es la propuesta “B”. Y la “C” que es la concesión del servicio público de aquella parte del ciclo integral del agua que no está ya, porque el saneamiento sí que lo está.

Decía que la única modificación de aquella propuesta, que no acuerdo, es que se activan las tres de manera simultánea, de tal forma que si las dos primeras fallan se ejecutaría la tercera en un plazo de seis meses, que es el aplazamiento que vamos a solicitar al Juez de lo Mercantil, para esa junta de acreedores que se celebraría el día 27 de enero, si se accede a la petición.

El aplazamiento responde entre otras cosas al riesgo cierto, es verdad que estaría *sub iudice*, de que en una eventual liquidación de la empresa la deuda de Inalsa que asciende a cincuenta y tantos millones de euros, si sumamos la concursal más el crédito masa -el sobrevenido-, pudiera recaer sobre las administraciones que conforman el Consorcio, tal y como establecen los Estatutos, en su artículo 21 que dice: “*Las aportaciones a que se refieren los artículos anteriores, en el caso de déficit del ejercicio económico anual, serán proporcionales a la parte que les corresponde en el Consorcio...*”, correspondiéndole abonar el 40 % a los Ayuntamientos y el 60% al Cabildo Insular de Lanzarote.

Es cierto que está *sub iudice*, pero es un riesgo que se pretende evitar, teniendo antes de la nueva fecha, siempre que el Juez acceda y los acreedores, que en realidad son quienes han solicitado



también ese aplazamiento, se tiene el dinero en mano antes de la nueva fecha de la Asamblea y, por tanto, no sea precisa ni necesaria la garantía de ninguno de los entes consorciados, que sería tanto como endeudarlos por la parte proporcional correspondiente.

Corresponde intervenir a continuación, al portavoz de ALTERNATIVA CIUDADANA-25 DE MAYO (grupo mixto), que manifiesta lo siguiente:

Antes de iniciar la alegación en este punto quisiera sentar una premisa que parece ser se está olvidando, y es que Inalsa no está como está por culpa de la crisis, ni por culpa de una situación coyuntural. Inalsa está como está por culpa de los manirrota y algunos con consentimiento que llevaron la gestión de la misma durante todos estos años.

Unos haciendo lo que no debían, otros mirando para otro lado y otros que, aún estando allí, no sabían para que estaban y tenían que haberse enterado.

Partiendo de esa base, entendemos que todo esto que se está planteando sólo tiene un objetivo, cual es salvar las responsabilidades de estas personas, tanto penales, si las hubiera, como patrimoniales.

Dicho esto, nosotros consideramos:

En primer lugar y en relación a la petición de acuerdo de aplazamiento. Resulta que cuando se hizo el convenio donde venía ese aplazamiento y demás condiciones no se trajo a este Pleno.

Este Pleno no fue consultado para ver si permitíamos a nuestro presidente que con el 60% de representación dijera en el Consorcio una u otra cosa. Por eso nos extraña que ahora sí se nos convoque para autorizar, cuando en su momento se nos informó de manera *informal*, pero nada más.

En segundo lugar considero que, por lo tanto, esto es una competencia exclusiva del Consorcio. Y ahora resulta que venimos con estas prisas para pedir aplazamientos porque lo piden unos o lo piden otros. Mirando la hoja de ruta, o la programación, en su primer punto dice: *"se inicie todo lo que se concretó en ese Convenio para llevarlo de forma simultánea"*. Pero está claro que lo que están pidiendo con esta prórroga es para formalizar lo que nosotros llamamos privatización de la gestión, no de la propiedad, y ustedes la mayoría lo llaman externalizar la gestión; en definitiva, que otro gestione lo que es nuestro.

Si leemos, aquí dice: *"empezar paralelamente con los expedientes, pero en concreto iniciar el de contratación de gestión indirecta"*.

Nos parece que las dos primeras alternativas, la del crédito ICO y la del préstamo, son imposibles, y pienso que por eso se pusieron, para justificar esta tercera opción, que es la de privatización. Por ello no vamos a apoyar ningún tipo de prórroga. Nos parece una temeridad y de vote pronto, a toda prisa, traer estos acuerdos aquí, cuando antes no se había solicitado a este Pleno ni siquiera una consulta. Es verdad que antes, en alguna Comisión se nos informó por parte del letrado, pero en todo caso, cuando se inició todo esto debió consultarse a este Pleno, igual que se hace ahora.

El portavoz de AC-25 de mayo, don Ginés de Quintana Cabrera, termina su primera intervención anunciando que va a votar en contra.

A continuación, don Fabián Atamán Martín Martín, en representación del grupo PIL, se manifiesta

en los siguientes términos:



En nombre del Partido de Independientes de Lanzarote puedo decir hoy que asistimos a uno de los Plenos con la convocatoria más *sui géneris* de los últimos tiempos, porque a pesar de que consta con dos puntos de prolija redacción, lo cierto es que la documentación al respecto de cada uno de ellos se caracteriza por brillar por su ausencia.

Respecto al primer acuerdo que hace referencia a capacitar al Presidente del Consorcio del Agua de Lanzarote para solicitar aplazamiento a la Junta de Acreedores en los términos de la hoja de ruta, lo único que cabe preguntarse desde la oposición, y entiendo que también desde algunos Consejeros del grupo de Gobierno, es en qué consiste esa hoja de ruta, o dicho de otra manera: quién ha visto esa hoja de ruta, quién conoce esa hoja de ruta, en qué términos se habla en esa hoja de ruta, de qué temporalidad y de qué acuerdos, ya que hasta el día de hoy lo cierto es que este Consejero de la oposición, también este grupo de la oposición, otros grupos de la oposición e incluso me temo que algunos Consejeros del grupo de Gobierno, desconocen a día de hoy qué es eso de la hoja de ruta.

No sabemos quiénes la han suscrito, ni qué acuerdos se recogen en ella, ni en qué consiste. Por lo tanto, convocarnos para capacitar al Presidente del Cabildo o del Consorcio del Agua de Lanzarote para que firme una prórroga o un aplazamiento de algo que desconocemos es faltarnos, cuando menos, al respeto, máxime cuando se celebra una Junta de Portavoces quince minutos antes de la celebración de este Pleno y se nos dice que eso de la hoja de ruta es lo que está en el punto dos.

Es decir, se ha convocado un Pleno con dos puntos, uno habla de la hoja de ruta cuyo contenido no sólo no se explicita sino que, además, se da por supuesto que lo tenemos que adivinar y que está en el punto dos. Cuestión que hasta el momento yo no había visto en esta Institución. Pero es más, no existe la convocatoria de la preceptiva Comisión de Aguas de este Cabildo.

Hay una Comisión Informativa del Pleno del Cabildo en la que se puede debatir, en la que todos los Consejeros podemos saber a ciencia cierta cuáles son los acuerdos que se pueden tomar y traer a este Pleno para debatirlos de manera preceptiva, tranquila y detallada.

Respecto al punto uno, ustedes nos aportan nada más que el Acta de la sesión extraordinaria de la Asamblea General del Consorcio del Agua de Lanzarote celebrada el día 28 de mayo.

Tenemos que votar, el grupo PIL y el resto de grupos de este Cabildo, sobre la hoja de ruta, que vuelvo a decir desconocemos, ateniéndonos a esta sencilla fotocopia del Acta de la sesión extraordinaria de 28 de mayo, en la que, además, se debatieron dos cosas “el cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración anterior” y la “propuesta del Convenio de Acreedores del Procedimiento Concursal de Inalsa”.

Quizás exista la voluntad por parte del grupo de gobierno, por parte del presidente, de hacernos ver que esa hoja de ruta se refiere a la propuesta de convenio. Pero a día de hoy desconozco si esa es la voluntad del grupo de gobierno o si, por el contrario, existe una hoja de ruta pactada que vuelvo a incidir desconocemos del todo.

Esa propuesta de convenio de acreedores es verdad que explicitaba una serie de acuerdos, no sólo en cuanto a la quita, en cuanto a la espera, en cuanto al modo y forma de pago, en cuanto a las esperas alternativas, créditos de masa, etc., pero también es cierto que vincular cualquier decisión del Cabildo, del Pleno, a esta propuesta de convenio es construir castillos en el aire, en cuanto que no existe ninguna resolución firme por parte del Juzgado de lo Mercantil que diga que esta

propuesta de convenio ha sido aceptada, o dicho de otra manera, tampoco sabemos a ciencia cierta si los acreedores principales de la empresa pública Inalsa están o no de acuerdo con esta propuesta de convenio.



Sabemos también que para que esta propuesta de convenio sea firme hay que oír a la administración concursal. ¿Y qué dijo la administración concursal?. Pues le dijo al juez que aquella información aportada con esta propuesta no era legible del todo. Pero además de escuchar a la administración concursal, el juez tendrá que decidir si cumple con los requisitos legales o no. Y a parte de la administración concursal y del juez, también tendrán que decir los acreedores si están de acuerdo o no con esta propuesta de convenio, para firmarla definitivamente o mostrar su no parecer respecto a la misma.

El PIL, hace ya más de tres años estableció en su momento un plan de viabilidad, criticado, defenestrado pública y políticamente. Un plan de viabilidad al que probablemente habría que sumarle, corregirle, quitarle algunas cosas. Un plan de viabilidad que se hizo cuando la empresa debía una cantidad importante, dieciocho millones de euros, pero más alejada de los casi cincuenta millones de euros que debe a día de hoy. Me temo que dentro de poco veremos sobre la mesa de este Cabildo, y espero también que sobre la mesa de la Comisión de Aguas de este Cabildo, un plan alternativo que no se diferencie demasiado. No tardaremos en ver otro plan de viabilidad que venga a sustituir, quizás a recomendar aquel que el PIL en su momento propuso abiertamente.

También fue el PIL quien dijo que había que buscar una solución mixta para la empresa de aguas. Criticadísima entre otros por Coalición Canaria y el Partido Socialista, que son quienes hoy traen a al Pleno de este Cabildo una propuesta que viene a refundir lo que dijimos ya hace algún tiempo.

Pero sobre todo, en lo que quiero hacer incapié es en que hoy se trae a este Pleno un punto principal, un punto cardinal, sin que hayamos tenido tiempo de debatir y sin que hayamos tenido la documentación suficiente para abordar con total legalidad y total seguridad un voto favorable o un voto en contra.

Acto seguido doña Astrid Pérez Batista, en representación del grupo PP, toma la palabra y se expresa como se indica a continuación:

En primer lugar quiero manifestar claramente esta es una más de las actuaciones oscurantistas del grupo de gobierno.

Oscurantista porque desde luego al menos el Partido Popular entiende que para decisiones de esta naturaleza, teniendo en cuenta la importancia que revierte este sector estratégico en nuestra economía insular, era necesaria la convocatoria de una Comisión de Aguas en la que debatir fundamentalmente esa hoja de ruta o, al menos, mantener reuniones monográficas respecto al asunto con el Presidente del Cabildo y del Consorcio y con los Alcaldes.

Sin embargo, se nos convoca a un Pleno extraordinario con uno de los asuntos del orden del día del que tan solo hace quince minutos se nos comunica que la hoja de ruta es la convocatoria del Consorcio del Agua de Lanzarote, y cuando voy a estudiarla resulta que el primer punto se refiere a iniciar el expediente de contratación de gestión indirecta del servicio público, que en su caso, deberá estar resuelto y adjudicado antes del 27 de enero de 2013.

Me pregunto señor Presidente ¿y los informes jurídicos?, ¿y los informes económicos?. Pretende que la oposición tome una decisión, que votemos a favor de contratar la gestión indirecta de un



servicio público tan importante y tan estratégico como es el agua, sin que, al menos, el Partido Popular tenga ni un solo informe jurídico y ni un solo informe económico.

Creo que la única finalidad que tiene todo esto es que sé hay muchos políticos de muchos partidos políticos a los que probablemente se les ejecutarán embargos, y lo único que quieren es buscar una solución, que no es la idónea ni en forma ni en fondo, para poder levantar esos embargos, siempre perjudicando a la empresa y a Lanzarote porque además, tal y como acaba de plantear el Presidente, una de las opciones sea que el Cabildo Insular de Lanzarote asuma la deuda de Inalsa. Si tenemos en cuenta el nivel de endeudamiento del Cabildo, probablemente exceda de lo establecido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Pretende que la responsabilidad de determinados políticos en la mala gestión del agua la paguemos todos los Lanzaroteños, empobreciendo más al Cabildo cuando además, a lo mejor la Interventora sí sería capaz de respondernos, esos cincuenta millones de euros, o el 60% de esa cantidad, podría suponer extralimitarnos, según la Ley de Estabilidad Presupuestaria, incrementarse en más de un 110%.

Es evidente que eso quiere decir que no hay resoluciones por parte de este Cabildo, no hay informes técnicos, no hay informes económicos por lo tanto, espero que por responsabilidad se deje sobre la mesa, y una vez que se conformen todos los informes económicos y jurídicos nos volvamos a sentar y busquemos una solución entre toda la Corporación y entre todos los Ayuntamientos, una solución real, serena e inteligente a una empresa tan importante y a un sector tan estratégico como es el del agua.

Nuestro voto es radicalmente en contra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, que se pronunció como sigue:

Voy a tratar de hacer un ejercicio de síntesis de respuestas a todas y cada una de las intervenciones.

A Alternativa Ciudadana decirle que todavía no se ha hecho ningún convenio ni ningún aplazamiento. Se han hecho propuestas que han sido puntual y transparentemente informadas en este Pleno, a preguntas de la oposición en múltiples ocasiones. Nunca antes como ahora, bajo mi presidencia, ha habido tanta transparencia en relación con cuáles son las propuestas que se están poniendo sobre la mesa por el problema que tiene Inalsa.

En cuanto a la privatización, me alegro que el Consejero de Alternativa Ciudadana muy oportunamente haya diferenciado entre privatización de la gestión y de la propiedad, porque una cosa es la propiedad y otra la gestión y efectivamente desde la perspectiva de la propiedad, producción, distribución del abasto, del saneamiento, de las plantas desaladoras, de las redes y de las depuradoras, este grupo de gobierno, quien les habla y más socios de gobierno no nos hemos movido ni un milímetro, porque una cosa es la propiedad y otra la gestión.

Me está diciendo usted un *"gestione usted lo nuestro"*. Es que algunos lo que proponen es *"quédese usted con lo nuestro"*, que es bien distinto. Es en ésto último para lo que no hemos movido ni un milímetro. A lo mejor, y esto vale para los tres Consejeros que están votando en contra con la demagogia de que de lo que se trata es de salvar el tipo a unos administradores que tienen medidas cautelares por diez no por cincuenta y cinco millones, prefieren que finalmente el Cabildo se eche a las espaldas lo que en teoría le correspondería, que es el 60% de los cuarenta y cinco millones de deuda restantes. A lo mejor es eso lo que algunos de ustedes preferirían pero no se atreven a decirlo.

Mire don Fabián, dice usted que no se ha enterado de que es lo que se propone y yo lo lamento. No sé si es porque realmente no lo ha entendido, si es porque manipula la información o, lo que es peor, por las dos cosas.

Es rotundamente falso que no tenga la información. La tiene y toda. Ahora y hace muchísimos meses, tal y como acabo de explicar.

De hecho esta propuesta, con el matiz antes mencionado, ha salido publicada desde enero de este año en múltiples ocasiones. Fíjese usted si he sido transparente o no que se ha traído a este Pleno, a las Asambleas del Consorcio y de Inalsa, Consejos de Administración de Inalsa y Consorcio, a las Juntas de Portavoces, a esa Comisión de Aguas. Los conoce usted perfectamente y si no la ha visto será porque no ha trabajado lo que tenía que trabajar. En la Junta de Portavoces, quizás don Ramón le trasladó mal la información, yo no dije que la hoja de ruta estaba en el punto dos. Lo que dije fue que la hoja de ruta a la que se refiere el punto uno está en la documentación que tienen, que se les ha adjuntado en la convocatoria de las Asambleas del Consorcio e Inalsa a celebrar con posterioridad a este Pleno, con todo lujo de detalle.

Lo que hemos puesto es describir la hoja de ruta punto por punto, para que se acuerde punto por punto. Fíjese usted hasta donde llega la transparencia de la propuesta que ni siquiera se dice se adjunta. No, todos y cada uno de los puntos de la propuesta como puntos del Orden del Día adjunto al Pleno, los tienen ustedes.

Más transparencia es imposible y además insisto no añade nada sustancial distinto de lo acordado hace meses por todos los órganos que les acabo de decir. Es verdad, no sé si lo he dicho, que todo está condicionado a su vez a que, efectivamente como dice la propuesta de convenio, exista un acuerdo fehaciente de una quita de un 18% que deben superar los mil millones de las antiguas pesetas.

Y todos estos acuerdos que va a adoptar el Consorcio están condicionados a que los acreedores firmen. Dicen estarían dispuestos a ello siempre que hayan garantías de que van a cobrar, y la garantía es que todas las vías y opciones estén resueltas antes del nuevo aplazamiento.

Claro que el Juez aún tiene que decidir, los acreedores también, ambos están perfectamente informados y en el plan, en la información, está previsto que ésto sea así.

Que primero venga a este Pleno, que vaya a los órganos del Consorcio y después en la reunión que tendremos la próxima semana con el Juez le expliquemos: *“pues mire señor Juez como le habíamos avanzado hemos cumplido con adoptar estos acuerdos, si nos da un aplazamiento hasta esta fecha, con estos acuerdos en mano, una vez que estén ejecutados estaríamos en disposición de alcanzar un acuerdo definitivo”*. Esa es la secuencia natural de los hechos. La conocen el Juez y los Acreedores.

La propuesta que hizo el PIL, no confunda a los ciudadanos, nada tiene que ver con esto que se está poniendo sobre la mesa. El PIL propuso otra cosa. Propuso inyectar capital privado, 70-80 millones de euros, porque Inalsa se los devolvería de aquella manera.

En realidad a la alocución del Partido Popular ya he respondido, desde el punto de vista de la transparencia y de cuantas veces se ha informado. Usted conoce perfectamente, además fue miembro del grupo de gobierno anterior, que lo que está sobre la mesa, insisto salvo los matices que hoy se han incorporado, ya estaban más que trabajados. Si se erige usted como representante de los



Alcaldes por el déficit de información, decirles que estos acuerdos, la propuesta de convenio, fueron adoptados en su momento por unanimidad de todos los Alcaldes.

También les digo que estoy dispuesto, no sé si algunos de los Alcaldes porque hay de distintos colores políticos, a que donde dice que la cuantía mínima por la que se sacaría a concurso, si finalmente esa es la que se activa, deba cubrir la deuda minorada en la quita, que diga la deuda menos la que debe tal o cual ayuntamiento por no estar de acuerdo y porque va a asumir su parte porcentual de la deuda de Inalsa.

El Cabildo ni ha adoptado ni adoptará nada, ni el Consorcio tampoco, sin informes jurídicos ni económicos. Lo que ha adoptado el Consorcio le aseguro que tiene todos los informes pertinentes para la legalidad de sus actos y, como quiera que los tiene, estoy absolutamente tranquilo. Los acuerdos que aquí se van a adoptar son solicitar el aplazamiento y se informe de en qué términos se va a aprobar después, quien tiene la competencia, que es el Consorcio, e informar por un ejercicio de enésima y absoluta transparencia que nunca antes había tenido lugar. El siguiente punto, que lo abordaremos luego, no es más que una declaración de intenciones políticas.

Disparates dice usted. Si le parece disparate que el Cabildo declare la intención de que si realmente no se consiguiesen los recursos asume lo que dicen los Estatutos, creo que cumplir con las obligaciones formales y estatutarias no son un disparate sino una obligación.

Don Ginés de Quintana, por Alternativa Ciudadana, en su turno de réplica manifestó lo siguiente:

No ponga en mi boca lo que yo no dije. Fue el único que dije que reuniones informativas hubo con el letrado, se hicieron un par de reuniones, igual no con la formalidad de una Comisión de Pleno, pero yo por ese lado no he expresado ningún tipo de queja.

Lo que he dicho es que ha habido demasiada prisa por traer esto al Pleno de hoy, cuando se podía haber tomado de una forma más pausada.

En cuanto a la gestión indirecta del servicio, que no de la propiedad, parece dar a entender que es lo meno, menos malo. Una gestión indirecta no es para nosotros la panacea sino todo lo contrario, es reconocer una falta, lo mal que se ha gestionado y reconocer que no se está capacitado para llevar esa empresa como debe ser. La gestión indirecta demuestra la ineficacia de estos equipos de gobierno con multitud de gentes. Evidencia el fracaso de la gestión y de la inoperancia de un grupo de gobierno.

Pésimo que tenga que darse la gestión a un tercero de una empresa que tiene la exclusiva, que nunca tuvo porqué tener pérdidas, porque aquí el agua se cobra puntualmente y no hay competencia ninguna.

Por el grupo PIL, retoma la palabra don Fabián Atamán Martín, que se expresó como sigue:

Quiero hacer incapié en algunas cuestiones que usted quiere poner en boca mía, que no son del todo cierto. Sí es verdad que ante todo me gustaría manifestar públicamente mi asombro al ver como usted impertérrito es capaz de decir que no se ha movido un milímetro después de haber mantenido por activa y por pasiva que la gestión indirecta jamás entraría dentro de los plazas suyos al frente de Inalsa.

Si esto no es suficiente, veo con asombro que además es capaz de decir que no ha movido un



milímetro en su postura pública respecto a la empresa, no hay más que consultar las hemerotecas, consultar los medios de comunicación de los últimos años para incidir en que una vez más usted si que hace uso de la demagogia continua para transmitirle a los lanzaroteños una opinión, un mensaje que no el que mantenía hace algún tiempo.

Respecto al plan de viabilidad del PIL. Si se hubiera tomado en consideración en el momento en que se presentó, cuando la deuda de la empresa era de dieciocho millones de euros, habría supuesto una oportunidad de reconducir la situación.

Han pasado tres años, un año y medio bajo su mandato, y no lejos de aminorar, la deuda se ha incrementado hasta los cincuenta millones de euros. Tal es así, que usted mismo hoy en Junta de Portavoces fue incapaz de precisar si entre cincuenta o cincuenta y cinco millones de euros, la deuda actual de la empresa pública Inalsa.

Ha vuelto a incidir en que todo está condicionado a un acuerdo que pueda ser ratificado por el Juez y que además tiene que se acogido por los acreedores.

Mi pregunta lógica será ¿qué pasará en caso de que el Juez no le dé la razón? y ¿qué pasará caso que los acreedores se manifiesten en contra de la propuesta de convenio y de esta hoja de ruta que usted falsamente quizo poner sobre la mesa?.

Todos los argumentos sumados a que no contamos con informe jurídico, con informe de intervención, que permitan avalar un voto favorable, hace finalmente al PIL mantener una postura en contra.

Don Joaquín Caraballo, por el grupo PSOE participa en el debate y dice:

Estamos en un Pleno donde en este primer punto, que se ha mezclado con otras cosas que están relacionadas, se debate sobre adoptar acuerdo para autorizar al Presidente del Consorcio, Presidente del Cabildo en este caso, a solicitar a la Junta de Acreedores un aplazamiento. Aunque podamos discutir lo que queramos, lo cierto es que la Junta de Acreedores tiene previsto reunirse el próximo día 27 de julio y que acuerdo definitivo no hay.

Ahora mismo hay un avance. El Presidente ha mantenido una serie de encuentros, hay unos principios de acuerdo pero es evidente que nosotros no tenemos capacidad de resolver de aquí al 27 de julio esta situación con un acuerdo definitivo.

Lo que se pide por parte de los acreedores, y lo que pedimos nosotros ahora en este Pleno, es apoyo para pedir un aplazamiento por seis meses y poner en funcionamiento de manera inmediata y simultánea todas las propuestas que se han publicado y que se han facilitado a los grupos en cuanto a los distintos pasos a seguir. También es cierto, culminar con la que más debate ha generado que es la posibilidad de externalizar la gestión del servicio, que no vender la empresa, habiendo una sustancial diferencia.

No cabe más que hacer un gesto de responsabilidad, ganar seis meses para poder culminar un proceso que considero de vital importancia para la supervivencia, no sólo de la empresa, sino para la de todas las instituciones propietarias de la empresa en la que el Cabildo tiene el 60% de los beneficios y también de las pérdidas.

Por cuestión política o demagógica, no podemos llegar aquí y decir que no, aunque hayan grupos

legitimados para ello que nada han tenido que ver con la gestión de Inalsa o con la dirección del Consorcio en todos estos años, y que tienen la libertad como para decir *“eso es un problema de ustedes, resuélvanlo”*. Y es eso lo que está haciendo el grupo de gobierno. Si hay grupos políticos que consideran que no deben implicarse en una solución definitiva a un gran problema creado a través de la empresa Inalsa, es evidente que allá ellos con su responsabilidad. Todo el derecho del mundo a decir “no”. Lo que más me extraña es que un partido político que ha tenido mucho que decir y mucho que hacer durante la historia de Inalsa, venga ahora a desmarcarse con que ellos aquí han sido los santos del mambo, no han tenido nada que ver y, por tanto, que se las envaine y decida el grupo de gobierno actual.

El grupo socialista va a apoyar esta propuesta de solicitud de más tiempo para poder llegar a un acuerdo y darle una salida definitiva a esta situación. Son decisiones complicadas y para eso están los gobiernos.

Terminada esta intervención, es doña Astrid Pérez, por el grupo popular, quien vuelve a hacer uso de la palabra tal como se recoge:

Señor Vicepresidente, no salgo de mi asombro, quien lo ha visto y quien lo ve. Cómo se atreve usted a señalar al PIL como único responsable de la mala gestión de Inalsa, o le tengo que recordar que parte de los cuarenta o cincuenta millones de euros, o el gran responsable de deuda se llama don Enrique Pérez Parrilla, Presidente de este Cabildo, que además sacó un concurso mediante un un procedimiento de dudosa legalidad. Vamos a dejarlo así y a la Comisión de investigación que se abrió en su momento me remito.

Pero quién ha gobernado en la isla en los últimos veinte años sino estos señores y ustedes. El Partido Popular sólo ha gestionado en la historia democrática de esta isla una empresa pública y lecciones les podemos dar.

Otra de las cosas que me sorprende es que el PSOE esté a favor de la gestión indirecta. Es impresionante ya que llevo veinte años oyéndoles decir que la gestión indirecta es privatización.

Dice que aquí lo que realmente se está debatiendo es pedir un aplazamiento a la Junta de Acreedores, pero que no es ningún acuerdo. Pero sí que hay una hoja de ruta que en su punto primero habla de *“iniciar expediente de contratación de gestión indirecto del servicio público que deberá estar resuelto y adjudicado antes del 27 de enero de 2013”*.

Lo último que dice don Joaquín es que si el Cabildo asume la deuda los hace en beneficios y en pérdidas ¿en qué beneficios?.

Habla de la gestión indirecta de un servicio público, de una empresa que va a venir aquí sólo para perder dinero. Esta empresa tiene que hacerse cargo de una importante parte de la deuda de cincuenta y tres millones de euros, más los once millones que el Presidente no ha dicho que debe el Consorcio Insular de Aguas a Endesa o a la compañía eléctrica que tengamos. Esta empresa va a hacer inversiones. Inalsa estuvo más de veinte años sin hacer inversiones.

El gobierno del Cabildo dice que estos señores en quince años van a pagar toda la deuda. Van a hacer un concurso público externalizado y esa empresa a día de hoy va a pagar sesenta y tres millones de euros; a parte va a pagar un canon al Cabildo y que, además, va a hacer las inversiones necesarias. Todo esto lo hace una empresa y no va a ganar dinero.



Señor Presidente yo sigo reiterando dejar el asunto sobre la mesa. Entiendo está preocupado por sus compañeros que tienen embargado el sueldo y el patrimonio. El Partido Popular sí que quiere llegar a un acuerdo. Sí que quiere la viabilidad de Inalsa, pero sensata e inteligentemente y no lo que plantean. En contra.

Por una cuestión de orden el representante de Alternativa Ciudadana pide conste en Acta su queja porque el procedimiento de intervenciones en este Pleno no ha sido como tenía que ser, ya que no ha podido rebatir los argumentos del representante socialista, toda vez que no hizo uso de la palabra en el primer turno, sino en el segundo, cuando Alternativa Ciudadana ya había intervenido.

El Presidente le responde que se ha respetado rigurosamente el Reglamento. El partido socialista es libre de hacer uso de la palabra en cada uno de los turnos de intervención y, en todo caso, recuerda que siempre interviene después de Alternativa Ciudadana.

El Presidente informa quiere hacer unas breves reflexiones sobre lo aquí debatido, que se transcriben a continuación:

Dice doña Astrid Pérez que no he contado lo de la deuda del Consorcio. No sé si ha estado en este Pleno. Si no sabe lo que es crédito masa. Lo he dicho tres veces. Que además de la deuda concursal, está la sobrevenida, crédito masa que se llama, con el Consorcio. En cuanto a que no hay acuerdos con los acreedores, claro que no hay acuerdo, ni puede haberlo, si lo hubiera no estaríamos aquí y estaría resuelto el concurso. Es precisamente en aras a alcanzar acuerdo con los acreedores por lo que estamos adoptando estos acuerdos. No sé si acaba de entender cuál es la secuencia de los hechos.

A los tres les digo, don Ginés, doña Astrid, don Fabián, que si alguno de los tres tiene otra propuesta distinta que poner sobre la mesa para evitar una eventual responsabilidad de la deuda financiera sobre esta Corporación, en la parte que le corresponda, por lo menos que lo diga, porque más allá de argumentar, desde mi punto de vista sin ninguna solidez, su oposición han sido incapaces de poner ninguna propuesta distinta sobre la mesa.

Porque claro una cosa es lo deseable, que esto no hubiera ocurrido, y otra lo posible. Claro que estoy de acuerdo con usted en que ha habido no una mala, una malísima y nefasta gestión.

Don Fabián, habla usted de las hemerotecas y me alegro porque le invito, si quiere le reto, sin que suene a desafío, a que ponga sobre la mesa alguna que demuestre que ni en una sola ocasión ya me he referido a la gestión de la empresa. Jamás, siempre he hablado de la propiedad pública de la empresa.

Esa es la propuesta que ustedes pusieron sobre la mesa, dice que cuando se debían dieciocho millones de euros. Menos mal que no salió, con la que ha caído desde entonces. Es falso que haya aumentado ni un céntimo de euro la deuda desde que yo asumí la presidencia.

Cuando a usted que gobernaba en pacto con el PSOE, y tenía la máxima responsabilidad de Inalsa, la justicia le sustrajo la gestión, ya la deuda era de cuarenta y tantos millones de euros, que es la concursal, porque no puede haber aumentado ya que esa se congela, ni se paga ni puede aumentar, es sólo la masa, y la única deuda que hay es la del Consorcio que también era superior a los diez millones de euros cuando en noviembre del año 2009 asumí la presidencia. Cero, desde entonces he tenido que apechugar con subir tanto el saneamiento como el abasto, cosa que ustedes no hicieron, para así equilibrar ingresos y gastos, pero no he aumentado ni un céntimo la deuda. Si alguien no

tiene legitimidad para hablar acerca de la solución para Inalsa, ese es el grupo PIL, eso se lo digo con absoluta rotundidad.

Que me habría gustado no tener que ir a la gestión indirecta, pues sí, lo asumo, pero no existe otra fórmula para evitar que este Cabildo y los siete Ayuntamientos se echen a sus espaldas la deuda que hoy tiene Inalsa. Y si existe díganme cuál es porque existiendo, ni los Ayuntamientos ni yo vamos a permitir que terminemos pagando, endeudados hasta las cejas como estamos en estos momentos.

Les aseguro que si algún banco nos pone el dinero sobre la mesa no vamos a la gestión indirecta. Y lo estamos intentando. Como dice la propuesta de convenio y como también intentamos la línea de créditos ICO, porque esa es nuestra obligación, intentarlo, pero como he dicho una cosa es lo deseable y otra lo posible.

Dado que durante el debate la representante del PP ha propuesto dejar el asunto sobre la mesa se somete esto a la consideración del Pleno y resulta **RECHAZADA** por mayoría, con el voto a favor de los señores Consejeros de los grupos ALTERNATIVA CIUDADANA-25 DE MAYO (mixto), PIL y PP y el voto en contra de los señores Consejeros de los grupos PSOE y CC (10 votos a favor y 12 en contra).

Sometida a votación la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa; **votaron a favor:** don Ginés de Quintana Cabrera -ALTERNATIVA CIUDADANA-25 DE MAYO (GRUPO MIXTO); don Ramón Bermúdez Benasco, don Fabián Atamán Martín Martín y doña María José Docal Serrano (GRUPO PIL); doña Astrid Pérez Batista, don Emilio Bermúdez Hernández, don Angel Vázquez Álvarez, doña María Concepción Pérez González, doña Carmen Rosa Pérez Pérez y doña María del Cristo Acosta de Armas (GRUPO PP). **Votaron en contra:** don Joaquín Caraballo Santana, doña Emma Esther Cabrera Toribio, don José Antonio Gutiérrez Gutiérrez y doña María del Rocío Arredondo Carmona (GRUPO PSOE); don Marciano Acuña Betancort, don Luis Celestino Arráez Guadalupe, don Francisco José Fabelo Marrero, doña Migdalia Machín Tavío, doña Mónica Jesús Álvarez Martín, don Juan Antonio de la Hoz González, doña Carmen Dolores Steinert Cruz y don Pedro San Ginés Gutiérrez (GRUPO CC).

Acto seguido se somete a votación el asunto. En tal sentido el Pleno Corporativo, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de los señores Consejeros de los grupos ALTERNATIVA CIUDADANA-25 DE MAYO (mixto), PIL y PP y el voto a favor de los señores Consejeros de los grupos PSOE y CC (10 votos en contra y 12 votos a favor) **ACUERDA** solicitar el aplazamiento en los términos de la propuesta que luego se someterá a la consideración de la Asamblea del Consorcio y que hemos pasado a denominar "Hoja de Ruta", facultando al Presidente en orden a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de lo acordado.

Sometido el asunto a votación; **votaron en contra:** don Ginés de Quintana Cabrera -ALTERNATIVA CIUDADANA-25 DE MAYO (GRUPO MIXTO); don Ramón Bermúdez Benasco, don Fabián Atamán Martín Martín y doña María José Docal Serrano (GRUPO PIL); doña Astrid Pérez Batista, don Emilio Bermúdez Hernández, don Angel Vázquez Álvarez, doña María Concepción Pérez González, doña Carmen Rosa Pérez Pérez y doña María del Cristo Acosta de Armas (GRUPO PP). **Votaron a favor:** don Joaquín Caraballo Santana, doña Emma Esther Cabrera Toribio, don José Antonio Gutiérrez Gutiérrez y doña María del Rocío Arredondo Carmona (GRUPO PSOE); don Marciano Acuña Betancort, don Luis Celestino Arráez Guadalupe, don Francisco José Fabelo Marrero, doña Migdalia Machín Tavío, doña Mónica Jesús Álvarez Martín, don Juan Antonio de la Hoz

González, doña Carmen Dolores Steinert Cruz y don Pedro San Ginés Gutierréz (GRUPO CC).



2.- ACUERDO POR EL CUAL EL CABILDO SE COMPROMETE A QUE ADOPTARÁ EN CASO DE QUE INALSA LIQUIDE, UN ACUERDO DE ASUNCIÓN DE LA DEUDA QUE CONFORME A LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO LE PUDIERA CORRESPONDER:

En primer lugar se da cuenta de la propuesta de Acuerdo suscrita por el señor Presidente de este Cabildo, cuyo tenor literal se inserta a continuación:

“El Cabildo se compromete a que adoptará, en caso de que Inalsa se liquide, un acuerdo de asunción de la deuda que conforme a los Estatutos del Consorcio le pudiera corresponder, condicionado a la previa y preceptiva emisión de los Informes Jurídicos y de la Intervención de Fondos con carácter favorable.”

A continuación dice el Presidente que es falsa, una vez más, la acusación de la oposición de que se vayan a adoptar acuerdos sin los informes jurídicos y económicos preceptivos, porque ninguno de los puntos que hoy se traen al Pleno requieren de dichos informes. Por lo tanto, afirma que a su entender son perfectamente legítimos.

Así también comenta que este apartado viene a declarar la intención de que el Cabildo de Lanzarote adoptaría una decisión de asunción de aquella parte de la deuda que según los Estatutos le corresponde, que es de un 60% y de un 40% a los Ayuntamientos, si fallasen todas las fórmulas, y siempre que hubiesen informes económico y jurídico favorables, que entonces sí serían preceptivos y necesarios.

Comienza el turno de intervenciones de los portavoces de los grupos, haciéndolo en primer lugar don Ginés de Quintana Cabrera, portavoz de ALTERNATIVA CIUDADANA-25 DE MAYO (mixto), tal y como se indica:

Creo que los informes, tanto de Secretaría o de los Servicios Jurídicos, como de la Intervención son necesarios. Primero porque nosotros tenemos que saber el alcance de esa declaración de intenciones, y segundo porque a lo mejor los informes dicen que no se puede hacer. Por ello creo son totalmente necesarios.

El Presidente, como cuestión de orden, expone que como él no es experto en esto, a la vista del enunciado del Orden del Día, y teniendo en cuenta la advertencia de la Intervención de que tal cual está recogida en la Convocatoria la propuesta no podría ser acordada ya que entonces sí serían preceptivos los informes; esta presidencia redactó propuesta con el añadido “(...) *previa y preceptiva emisión de los Informes Jurídicos y de la Intervención de Fondos con carácter favorable*”, aunque en los términos en los que se va a adoptar el acuerdo no es necesario ni el informe jurídico ni de la Intervención, al menos así se lo trasladó en el momento en que realizó la Convocatoria, el pasado viernes, la Interventora que está aquí presente y a la que da el turno de palabra.

La señora Interventora de Fondos reseña que hay una segunda redacción del punto, de forma que quedaría condicionado a la presentación en el momento en que fueran a adoptar el acuerdo, previa presentación de los informes. Ahora, dice doña Rosalinda, se supone que este segundo punto es una

simple declaración de intenciones.

Doña Astrid Pérez, Consejera del grupo popular, manifiesta que no es lo mismo una declaración de intenciones que asumir un compromiso.



El Presidente contesta que la propuesta que se les ha hecho llegar es la que se somete a este Pleno, aunque es cierto que no coincide totalmente con el enunciado que recoge el Orden del Día. Incide en que esta propuesta de acuerdo se envió junto con la Convocatoria.

El portavoz de ALTERNATIVA CIUDADANA (grupo mixto) expresa a continuación lo siguiente:

Me reafirmo en la necesidad de que los informes previos tienen que estar, aunque se trate de una intención o voluntad de hacer. A mí, aunque los técnicos digan que no, me daría mucha más tranquilidad saber en qué medidas puede repercutir esta decisión. Creo que este tema no se puede traer al Pleno, porque nosotros no nos podemos anticipar a lo que tras un proceso judicial diga un señor magistrado, de ser así estaríamos adelantándonos a los acontecimientos, salvo que con esta intención queramos garantizar a alguien que el Cabildo, en todo caso y en el porcentaje que sea, responderá.

Me da la sensación de que este compromiso es una tomadura de pelo. Esto no es una declaración, es un acuerdo mediante el que adopta algo y que ese algo ya se verá; por tanto me parece que es echar encima del Cabildo una cosa a la que no hemos llegado, y le adelanto ojalá llegue. Esa es la posición que hemos defendido siempre, que el Consorcio se haga cargo. Incluso usted mismo en su campaña les dijo a los empleados que no había problema, que se iban todos al Consorcio en caso de disolución y como dijo el señor letrado si no recuerdo mal, un día que nos reunimos, *"los concursales lo último que quieren es que se disuelva la sociedad, porque sólo cobrarían el dinero que se va a embargar y para el resto se abriría un proceso que se dilataría en el tiempo"*, por lo tanto ¿a quién le tenemos que garantizar nada?.

Para concluir, nos vamos a oponer a este acuerdo porque nos parece que más que una intención de voluntad o una intención futura, lleva implícito un compromiso, que lo vemos prematuro a la decisión final que se puede tomar en los juzgados pertinentes y que me parece que más que de una intención, de lo que se trata es de garantizarle a alguien que el Cabildo responde en un 60%, según matizaciones del Presidente.

Continuando con la ronda de intervenciones, Don Fabián Martín Martín, por el grupo PIL manifiesta lo siguiente:

Antes de entrar a debatir este punto, me gustaría hacer mención al cierre del asunto anterior en cuanto a que el Partido de Independientes de Lanzarote no está legitimado para hablar sobre este asunto.

Afortunadamente Presidente, a día de hoy quien nos da la legitimidad para estar aquí es la sociedad lanzaroteña, en mayor o menor número, en función del número que representan los Consejeros del PIL. Me gustaría en ese sentido que usted fuera un poco más sensible en próximas intervenciones. Represento a un grupo político de tres Consejeros respaldado por la proporción que quiso la sociedad de Lanzarote hace un año y nos merecemos el mismo respeto que el grupo que pueda tener mayor número de Consejeros.

Respecto a este punto ¿qué podemos pensar desde el PIL?. Que es un acuerdo como usted bien dice;

un compromiso para en caso de que Inalsa se liquide asumir la deuda en el porcentaje que corresponda, según la representatividad que tiene este Cabildo en el Consorcio.



Pero más allá de la idoneidad, de la capacidad que pueda tener el Cabildo para asumirla o no, lo cierto es que se están generando expectativas de cara al futuro que podrán o no cumplirse. Lógicamente a día de hoy parece ser que no son necesarios los informes de Intervención y de Secretaría, y que este punto puede ser aprobado. Se puede aprobar para que dentro de seis meses o de un año podamos decir que aquello que se aprobó no se puede cumplir y así estemos quizás ahondando el problema que ya de por sí tiene la empresa pública de aguas. Nadie puede asegurar que dentro de seis meses o de un año la Secretaría General o la Intervención de Fondos puedan garantizar el cumplimiento de este acuerdo o voluntad política.

Luego, teniendo esto en consideración y siendo respetuosos con la legalidad, es conveniente recordar. No obstante en este punto se habla de la posibilidad de que Inalsa se liquide. Pero es verdad que como dije en mi primera intervención, había una propuesta de Convenio que en su exposición de motivos dice: *"se entiende que desde la perspectiva del interés de los acreedores la opción que representa la presente propuesta es sustancialmente más favorable que la representada por la liquidación de la concursada y ello debido al principio de responsabilidad limitada. La liquidación privaría a la concursada de los recursos futuros derivados del ejercicio de su actividad empresarial, siendo la actividad y la empresa en funcionamiento precisamente el principal activo de la compañía. Por el contrario, siendo los principales activos de la compañía bienes de dominio público, cedidos por el socio, su valor es nulo."*

Queremos decir que una propuesta de convenio se hace, primero por exigencia de la ley, pero también con el objetivo último de evitar la liquidación de la empresa. Si por una parte el Consorcio, el Cabildo y su Presidente al frente han dado a conocer una propuesta de convenio para evitar la liquidación ¿qué es lo que se nos quiere transmitir en este punto?, ¿la probabilidad de que aquella propuesta de convenio quizás no se cumpla y de que en el horizonte empiece a alumbrarse la posibilidad de liquidación de la empresa?, o dicho de otra manera ¿quizás se haya puesto sobre la mesa una propuesta de convenio para tranquilidad del juzgado, pero con la intención final de liquidar la empresa y acoger todos sus activos y también todas sus deudas?. Esta es una reflexión que quiero dejar en el aire y a la que me gustaría diera contestación.

Quiero hacer mención a su última intervención en la que usted nos retó, aunque se retractó más tarde utilizando otra expresión, con la posibilidad de que cualquiera de los tres grupos de la oposición hablásemos o pusiéramos sobre la mesa una solución a la empresa pública Inalsa y, sin embargo, cuando el compañero de Alternativa Ciudadana empezó su alocución usted le dijo que en sus cinco minutos tenía tiempo suficiente para plantear una solución a la empresa pública Inalsa.

Creo que debemos reflexionar con un poco más de tranquilidad, guardar el respeto a esta Institución, y que con sosiego tengamos tiempo suficiente para poner también nuestras opciones sobre la mesa, quizás no muy desencaminadas de las que usted propone, aunque sí de otra manera, con otro estilo y más transparencia.

Espero que como resultado de su reflexión se nos otorgue el tiempo necesario para que tengamos de verdad capacidad de hacer nuestra propuesta y no de votar en una sesión extraordinaria, con conocimiento de lo que significa cada uno de los puntos tan solo quince minutos antes del inicio de la sesión.

Por el grupo PP interviene doña Astrid Pérez Batista. La Sra. Pérez Batista se expresa en los

siguiente términos:

La propuesta que se trae a este Pleno es la de que el Cabildo se compromete a que adoptará, en caso de que Inalsa se liquide, un acuerdo de asunción de la deuda.

Es que no sé, esto depende mucho de las formas y de la seriedad de las personas. Desde luego no me comprometo a nada, salvo que tenga las cosas meridianamente claras de que voy a cumplirlas. Es curioso porque lo lógico es que cuando uno se compromete a asumir algo lógicamente debería tener un informe económico y un informe jurídico, y aunque ahora no sea jurídicamente preceptivo. Es un tema que a efectos jurídicos puede ser baladí, lo cierto es que no hace falta ser muy técnico para saber que si a la deuda que tiene el Cabildo sumamos el 60% de la que tiene Inalsa probablemente, y a esta cuestión me encantaría que la Interventora me contestara, excedería el 110% establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Entonces, como no me gusta asumir compromisos sin saber si se van a cumplir o no, pido permiso a la presidencia para pueda intervenir la señora Interventora de Fondos.

El Partido Popular conoce que el Cabildo no va a poder asumir esa deuda, al igual que los Ayuntamientos, primero porque no tienen recursos y segundo porque excedería de los límites establecidos por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y más ahora con los planes tan estrictos respecto a la reestructuración administrativa y de recursos financieros de las Administraciones Locales.

Me parece que a día de hoy, sin informe jurídico y sin informe económico, es un disparate lo que se está planteando aquí. Igual, cuando los tengamos podemos ver la viabilidad o no de que el Cabildo de Lanzarote y los Ayuntamientos se hagan cargo de la deuda. Pero hoy por hoy, tal cual está la situación, creo que la Ley de Estabilidad Presupuestaria lo impediría y que el Cabildo Insular de Lanzarote y los Ayuntamientos no tienen recursos para hacer frente a esa deuda.

Dña Astrid finaliza expresando el sentido del voto de su grupo que es en contra.

El señor Presidente contesta a los intervinientes como sigue:

Dirigiéndose a don Ginés de Quintana (AC-25 MAYO); a mí lo que me da tranquilidad acerca de si son preceptivos o no los informes técnicos, económicos y jurídicos, es la opinión de los técnicos económicos y jurídicos de la Corporación.

Reconozco me preocupa bastante menos que usted se mantenga en su posición rebatiendo los argumentos de los técnicos.

En cuanto al acuerdo no he terminado de entenderlo porque tiene usted la rara habilidad, que yo le reconozco, de decir una cosa y la contraria al mismo tiempo. Lo que yo dije en campaña fue que, en el contexto de solicitud de cese de actividad por parte de los Administradores Concursales al Juez de lo Mercantil, cuando los trabajadores temían que por ello iban a irse a la calle, yo les dije que no se preocuparan porque si se producía el cese de la actividad ésta la sigue el Consorcio y ustedes (los trabajadores) pasan al Consorcio.

Ahora bien, eso no evita que la deuda siga existiendo y que antes o después haya que hacer frente a ella, ya me gustaría que existiera otra fórmula, pero insisto, tarde o temprano nos habríamos visto avocados igualmente a ésta.



Ese fue mi compromiso de campaña y tuve el arrojo de decirlo, escribirlo y comunicárselo a todos y cada uno de los trabajadores.

A don Fabián Martín (PIL); trataré de tener más sensibilidad de la que he tenido hasta ahora y lo mucho me equivoco o lo que dije fue "*menos legitimidad*" no que "*no tuvieran legitimidad*". Y no porque tuvieran menos Consejeros que el resto, sino por la cuota de responsabilidad de este desastre, de este desaguisado de Inalsa, que es precisamente la máxima la que ha tenido el grupo PIL.

Me hace usted una pregunta y si no entiende usted a qué obedece este acuerdo de declaración de intenciones, se lo voy a responder con claridad. Obedece a una petición de los acreedores en el seno y en el contexto de la negociación, así es, las cosas hay que contarlas como son. Hemos dicho que en estos momentos lo más que podíamos adoptar en ese sentido es una declaración de intenciones en estos términos.

Y a doña Astrid Pérez (PP); que por mucho que usted se empeñe, no requiere de informes ni de Intervención de Fondos, ni jurídicos. En este sentido la señora Interventora de Fondos ya ha tomado la palabra, ya lo ha aclarado y no es necesario que vuelva a abundar, por que usted quiera que lo haga.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria, quizás usted debería saber que los créditos ICO, por ponerle un ejemplo, o cualesquiera otras propuestas de convenios, desestabilizan todas las Instituciones, pero en el Consejo de Ministros se aprueban mediante planes de endeudamiento. Y usted que trabajó en el Área de Hacienda debería saberlo, con el añadido de que con la deuda, en ese hipotético plan, vendrían también los ingresos de Inalsa para hacer frente a esos pagos en unos años "x" que nos deberían colocar en una situación de equilibrio, si nos lo creemos. Pero claro, eso nos llevaría probablemente a un debate mucho más largo.

Por alusiones la señora Pérez Batista comenta que hizo una pregunta sencilla, que además no supone echar por tierra nada de lo planteado. Sólo quiere que la Interventora simplemente diga si sí o si no se plantearía un desajuste respecto a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, porque eso que acaba de decir de los ingresos es una gracia, cuando todos sabemos que no los habrán ya que entre las inversiones que hay que hacer, las pérdidas que hay, la situación es la que es.

Para terminar pregunta ¿tal y como está la situación podría el Cabildo Insular de Lanzarote asumir esa deuda sin vulnerar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con respecto al 110%?

El Presidente le deniega la solicitud de respuesta de la Interventora, porque ya la ha dado anteriormente. Añade que tampoco hoy estaría en disposición de hacerlo sin ver antes los números. Y contestando a la última pregunta de doña Astrid, dice el Presidente que sí se podría si lo permite el Consejo de Ministros, como ya han hecho con otras Corporaciones de este país.

Antes de terminar el debate y proceder a la votación el Presidente se dirige a todos los grupos de la oposición, comentándoles que desde que él está en la presidencia de este Cabildo han tenido dos años y algo más para hacer propuestas y no han hecho ninguna distinta de la que ya en su momento presentaron (refiriéndose a la del PIL), que bien es cierto también hablaba de privatización, difieren poco o nada de lo que se está poniendo hoy sobre la mesa, y con todo esto aún puede hacerlo usted mañana, pasado, o de aquí a que se produzca el aplazamiento.



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

**CABILDO DE LANZAROTE
REGISTRO GENERAL SALIDAS**

GS - 008330/2012

Día: 11/07/2012 Hora: 12:23:23



2012008330

CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

DIA: 16 de Julio de 2012.

HORA: 10:00.-

DECRETO: Habiendo de celebrarse la indicada sesión para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día que a continuación se inserta, se convoca a los miembros de esta Corporación, para que a tal objeto, concurran el día y hora señalados al **Salón de Sesiones de este Cabildo Insular**.

Asimismo se recuerda a los Señores Consejeros la obligación de asistencia, salvo excusa justificada comunicada a esta Presidencia y que, a partir de esta fecha, tienen a su disposición en la Secretaría de esta Corporación los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Arrecife, a 10 de Julio de 2012.

EL PRESIDENTE,

PEDRO SAN GINES GUTIERREZ

ORDEN DEL DIA

1.- ACUERDO PARA QUE EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE SOLICITE APLAZAMIENTO A LA JUNTA DE ACREEDORES EN LOS TERMINOS DE LA "HOJA DE RUTA".

2.- ACUERDO POR EL CUAL EL CABILDO SE COMPROMETE A QUE ADOPTARÁ, EN CASO DE QUE INALSA SE LIQUIDE, UN ACUERDO DE ASUNCIÓN DE LA DEUDA QUE CONFORME A LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO LE PUDIERA CORRESPONDER.

D. MARCIANO ACUÑA BETANCORT

—o0o—

DÑA. CARMEN DOLORES STEINERT CRUZ

D. LUIS CELESTINO ARRAEZ GUADALUPE

DÑA. MIGDALIA MACHÍN TAVÍO

D. FRANCISCO JOSÉ EABELO MARRERO

D. SERGIO MACHÍN DE LEÓN

DÑA. MÓNICA JESÚS ALVAREZ MARTÍN

D. JUAN ANTONIO DE LA HOZ GONZÁLEZ

DÑA. ASTRID PÉREZ BATISTA

DÑA. MARIA DEL CRISTO ACOSTA DE ARMAS

D. ANGEL VÁZQUEZ ALVAREZ

DÑA. M^a CONCEPCIÓN PÉREZ GONZÁLEZ

DÑA. CARMEN ROSA PÉREZ PÉREZ

D. EMILIO BERMÚDEZ HERNÁNDEZ

D. JOSE A. GUTIERREZ GUTIERREZ

D. JOAQUÍN CARABALLO SANTANA

DÑA MARIA DEL R. ARREDONDO CARMONA

DÑA. EMMA ESTHER CABRERA TORIBIO

D. FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN

D. RAMÓN BERMÚDEZ BENASCO

DÑA. MARÍA JOSÉ DOCAL SERRANO

D. GINÉS DE QUINTANA CABRERA

Doña Rosalinda Bonilla Reyes(Interventora).

LA JUNTA DE PORTAVOCES TENDRA LUGAR EL PRÓXIMO DIA 16 DE JULIO DE 2012, A LAS 08:30 HORAS EN LA SALA ADJUNTA DE REUNIONES DE PRESIDENCIA